FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

AVISO COMUNICACIÓN VEEDURIAS

Bogotá D.C., 30 ABR 2026

El Fondo Rotatorio de la Policía- FORPO, se permite extender una respetuosa invitación para que de manera voluntaria se acompañe el proceso de selección por la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-002-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA."**

Presupuesto Oficial: El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 210.170.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos (según aplique) para la debida ejecución del objeto contractual.

En virtud del artículo 2.2.1.1.1.4.1. Del Decreto 1082 de 2015, el bien y/o servicio a contratar se encuentra en el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
SERVICIOS	85000000 Servicios de salud	85100000 Servicios integrales de salud	85101500 Centros de salud
	85000000 Servicios de salud	85120000 Práctica médica	85121700 Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud
	85000000 Servicios de salud	85120000 Práctica médica	85121800 Laboratorios médicos
	85000000 Servicios de salud	85120000 Práctica médica	85122200 Servicios de evaluación y valoración de salud individual

Este proceso de contratación está sujeto a la vigencia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente, en especial la Ley 850 de 2003, que regula la participación de las veedurías ciudadanas, y la Ley 1712 de 2014, que consagra el derecho de acceso a la información pública.

Atentamente,

Teniente Coronel **MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía (E)

Elaboró: Abogado Johnatan González C – Gerente Proceso Grupo de Convenios y Contratos

Revisó: Abogado Harrison Amézquita G. Asesor Jurídico Grupo de Convenios y Contratos

Aprobó: Capitán Diana Mireya Sandoval - Coordinadora de Grupo Convenios y Contratos

Revisó: Abogada Laura Camila Carvajal Díaz – Asesora jurídica Subdirección Operativa

Aprobó: Mayor Sandra Milena Toro Villa - Subdirectora Operativa (E)

Revisó: Abogada Andrea Carolina Moreno Farieta - Asesora Jurídica Dirección General